



R-00139

21 MAR. 2024

Montevideo,

VISTO: la necesidad de adquirir impresiones para la Encuesta Continua de Hogares (ECH).

RESULTANDO: I) que se procedió a efectuar el procedimiento de concurso de precios N° 1/2024, publicándose el pliego de condiciones en la página de Compras y Contrataciones Estatales con fecha de 26 de febrero de 2024.

II) que se presentaron al llamado las siguientes empresas: ABENANTE CARRASCO PATRICIA GISSELL, GRIFELMAN S.A., IMPRESORA MICHELIS S.R.L., IMPRIMEX S.A., MERALIR S.A., NESTA LTDA y TEBILCOR SOCIEDAD ANONIMA.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo al numeral 3 del Pliego de condiciones particulares, las empresas debían presentar muestras de otros trabajos realizados que contengan las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas por la Administración en el Pliego.

II) que entre las empresas que presentaron muestras, la oferta más conveniente para la Administración teniendo en cuenta los puntajes obtenidos según los factores de comparación de las ofertas establecidas en el numeral 9 del pliego, resultó ser la de la empresa MERALIR S.A.

II) que existe disponibilidad de crédito para atender la erogación resultante con cargo al Objeto del Gasto 223 "Impresiones, reproducciones y encuadernaciones", Financiación 1.1, "Rentas Generales", Tipo de crédito 0, Proyecto 000, Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

ATENTO: a lo expresado precedentemente, a lo dispuesto por el literal B) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto 150/2012 de 11 de mayo de 2012, en la redacción dada por el art. 314 de la ley 19.889, y a lo establecido por el artículo 4° de la Ordenanza 72 del Tribunal de Cuentas de la República.

EI DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1°.- Adjudicar el presente concurso de precios **N°1/2024** a la empresa MERALIR S.A., N° de R.U.T. 214378740019, para la adquisición de impresiones para la Encuesta Continua de Hogares, según el siguiente detalle:

Ítem N° 1. (Impresión de Trípticos, unidades 44.000).

Monto total: \$ 57.706 (pesos uruguayos cincuenta y siete mil setecientos seis) IVA incluido.

Ítem N° 2. (Impresión de cartas correo, unidades 40.000).

Monto total: \$ 43.676 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil seiscientos setenta y seis) IVA incluido.

Ítem N° 3. (Impresión de cartas visita, unidades 58.500)

Monto total: \$ 53.677,38 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y siete con 38/100) IVA incluido.

Ítem N° 4 (Impresión carta último aviso, unidades 4.200)

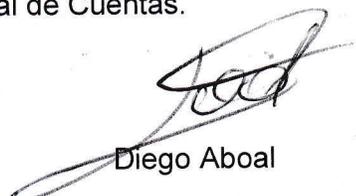
Monto total: \$ 13.053,90 (pesos uruguayos trece mil cincuenta y tres con 90/100) IVA incluido.

Monto total de la adjudicación impuestos incluidos: \$ 168.113,28 (pesos uruguayos ciento sesenta y ocho mil ciento trece con 28/100).

2°.- La erogación resultante de esta compra será atendida con cargo al Objeto del Gasto 223 "Impresiones, reproducciones y encuadernaciones", de la Financiación 1.1, "Rentas Generales", Tipo de crédito 0, Proyecto 000, Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público", de la Unidad Ejecutora 007 "Instituto Nacional de Estadística", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Pase a la División Administración y Finanzas a sus efectos.

4°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y a la Auditoría Destacada del Tribunal de Cuentas.


Diego Aboal
Director Técnico